



PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE FUNDACION MARI PAZ JIMENEZ CASADO (FMPJC)

Al amparo de lo establecido en la ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado social, y la ley 1/2015, de 24 de febrero de voluntariado en la Comunidad de Madrid, dentro de un interés mutuo de potenciar y desarrollar los fines de interés general, en los términos más amplios posibles, la FMPJC ha creado Programa de Voluntarios de la FMPJC para aquellas personas físicas que quieran mantener un compromiso de voluntariado y siempre reuniendo los siguientes requisitos:

1. Que tengan carácter solidario.
2. Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente.
3. Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables que el desempeño de la acción voluntaria ocasione

Objetivos del Programa

- **El objetivo general** es Fortalecer e impulsar un voluntariado activo, comprometido, sostenible en el tiempo y vinculado a nuestra misión, visión, principios y valores así como reflejar una visión global e integral sobre el importante papel del voluntariado en la FMPJC.

- **Los objetivos específicos**

- Sumar personas al proyecto canalizando oportunidades del ámbito personal, universitario y corporativo.
- Facilitar la participación activa del voluntariado hacia el interior de la Fundación en los diferentes proyectos y actividades, no solo a través de la realización de actividades, sino: –
 - Facilitando a los voluntarios un papel más activo, con más presencia y oportunidades de participación,
 - Manteniendo y consolidando el impulso solidario para que su participación se extienda en el tiempo y se incremente la responsabilidad y compromiso.
 - Fortalecer redes y alianzas con otras entidades- voluntariado corporativo- para fortalecer la cooperación mediante la involucración en programas/proyectos/actividades

Perfil de los Voluntarios

- Sensibilización y mentalización con el tema de lo social,
- Solidaridad como “relación de ayuda” poniendo sus capacidades y experiencias en beneficio de los demás
- Altruismo en términos económicos o de búsqueda de poder o reconocimiento social.
- Madurez, equilibrio o estabilidad emocional. Proactividad
- Empatía y capacidad de comunicación y relación. Disposición para implicarse e integrarse en/con el colectivo donde se realiza la acción voluntaria.
- Mentalidad abierta con iniciativa y proactivo, con capacidad de trabajar en equipo, estar con el grupo y asumir la metodología de acción de la organización.
- Servicio, amabilidad, no paternalismo y compromiso con la labor encomendada.
- Confidencialidad y discreción en el uso de datos y respeto a las personas y grupos destinatarios de la acción voluntaria.

Tipos de voluntariado de la FMPJC

- **Voluntario de apoyo administrativo con carácter permanente** apoyo de voluntariado en el trabajo que diariamente desarrollamos en nuestras oficinas, para realizar actividades recurrentes relacionadas con la gestión administración, comunicación y logística de la Fundación
- **Voluntario con carácter puntual** para colaborador en actividades, eventos concretos y actos organizados por la FMPJC o en actos conjuntamente organizados con entidades y actos de captación de fondos.

Carácter del compromiso: El compromiso del voluntario carece plenamente de interés lucrativo para ambas partes, basándose en el principio altruista y reconociéndose recíprocamente la buena fe contractual de las partes.

- **Compromisos del voluntario de la FMPJC:**

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con la **FMPJC**, respetando los fines y la normativa por la que se rige.
- b) Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- c) Respetar los derechos de las personas o grupos de personas a los que se dirige su actividad voluntaria.
- d) Apoyar, en la medida de sus posibilidades y voluntad, activamente a la organización, participando y colaborando con la misma.
- e) Actuar diligentemente en la ejecución de las tareas que le sean encomendadas y seguir las instrucciones que se le impartan por los responsables de la organización.
- f) Cuidar los recursos materiales que se pongan a su disposición.
- g) Participar en las tareas formativas previstas por la **FMPJC** y en las que sean necesarias para mantener la calidad de los servicios que se prestan.
- h) Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- i) Realizar la acción voluntaria conforme a los principios establecidos en la legislación vigente.
- j) Observar las medidas de seguridad e higiene que se adopten.
- k) Reconocer la titularidad de la **FMPJC** en los trabajos en los que participe.
- l) Utilizar adecuadamente la acreditación de voluntario y el distintivo de su organización.
- m) Rembolsar cualquier prestación material que pudiera recibir, bien del beneficiario o de cualquier otra persona relacionada con su actividad.
- n) Las demás que se deriven del ordenamiento jurídico que hagan referencia al voluntariado.

- **Compromisos de La FMPC con los Voluntarios:**

- a) Poner a disposición del voluntario tanto con carácter permanente como al puntual, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asignen.
- b) Tratar al voluntario sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- c) Facilitar al voluntario la participación activa en la organización en que se inserte, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas en los que participe, de acuerdo con los estatutos de la Fundación o cualquier otra norma de aplicación.
- d) Asegurar al voluntario contra los riesgos derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria.

- e) Rembolsar al voluntario los gastos en que haya podido incurrir en el desempeño de sus actividades.
- f) Que la actividad del voluntario se realice en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquélla.
- g) Respetar y reconocer el valor social de la contribución del voluntario.
- h) Facilitar al voluntario la correspondiente acreditación o equipación que le habilite e identifique para el desarrollo de sus actividades.
- i) Expedir un certificado que acredite los servicios prestados.
- j) Cumplir los compromisos adquiridos en este documento.

El coordinador de voluntarios será encargado de:

1. En el reclutamiento analizar y fijar las tareas que se necesitan realizar con la descripción detallada y completa de las mismas para fijar el perfil del voluntario requerido para cada tarea/actividad
2. Mantener un archivo y la ficha personal del voluntario que detalle preferencia de actividades a desarrollar, horarios disponibles, habilidades y motivaciones.
3. Mantener un listado de los voluntarios activos de la Fundación y de las actividades en las que han participado
4. Coordinar el Programa de Voluntarios dentro de las actividades de la FMPJC al objeto de que interioricen nuestra misión y se sientan parte de la FMPJC.
5. Proveer a los voluntarios de formación y capacitación para la realización de las tareas encomendadas así como motivación, evaluación y reconocimiento para y por la actividad de voluntario realizada
6. Proveer a los voluntarios de información suficiente sobre la FMPJC y las tareas/actividades a realizar
7. Mantener fluidos los canales de comunicación entre los voluntarios y la FMPJC

“El Voluntario es la imagen de la FMPJC y deben ser actores ilusionados y convencidos”

El Voluntario de la FMPJC es el canal más importante para captar nuevos Voluntarios para la Fundación